



Sábado, Octubre 14, 2017

### Resumen:

Rodolfo Castillo Finalet se encuentra detenido de manera ilegal en el Centro de Aprehensión Temporal para Extranjeros en Condición Irregular (Cateci), en Hatillo, desde hace 11 meses y de manera ilegal. El cubano con residencia costarricense fue condenado a 5 años por el delito de violación, sin embargo luego de cumplir la sentencia al momento de quedar en libertad las autoridades migratorias nacionales decidieron capturarlo por ser considerado peligroso y así poder expulsarlo del país. Por su nacionalidad, ante la negativa del gobierno castrista de recibir a las personas que abandonan la isla y tienen más de dos años fuera de esta, Costa Rica debía buscar un tercer país que lo acoja. La orden que incluso emite Sala Constitucional señala que no debe ser trasladado a Cuba ni a ningún país que tenga afinidad con el régimen.

La situación llegó a manos del abogado Rodolfo Nassar Guier, máster en Derecho de Familia e Infancia, quien incluso es presidente de una fundación de derechos humanos. El defensor manifestó que el ofendido lo contactó pues Nassar llevó el caso de varios cubanos a quienes también Migración les quitó la libertad y logró sacarlos para que siguieran su camino. Lo interesante de esto es que a pesar de que desde el año pasado la Sala Constitucional había sacado la resolución con la relación con Cuba, siguen deteniendo los cubanos y siguen haciendo los trámites para la deportación a la isla. En el caso de don Rodolfo Castillo, que ya va para 11 meses de estar detenido, reciben respuesta de las autoridades cubanas que no se le va a recibir y tiene que hacer todo un proceso.

**Periodista:** Alexander Méndez

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Sucesos

**Categoría:** Desigualdad

**Temática:** Migración

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Adultez

**Ubicación Geográfica:** San José

**Actores:** HOMBRE

**Instancias Organizacionales:** Sociedad Civil

Poder Judicial

Poder Ejecutivo

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/migraci%C3%B3n-encierra-cubano-11-meses-de-forma-ilegal>